
DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitidos el: 17 de Octubre de 2011

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, CRISTALERIA,
MATERIALES, REACTIVOS Y MOBILIARIO
PARA EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA,
PRIMERA ETAPA”**

LPN No: 02-UNA-2011

Proyecto: Hospital Veterinario Universidad Nacional de Agricultura

Comprador: Universidad Nacional de Agricultura

Octubre, 2011

Índice General

	Pág.
PARTE 1 – Procedimientos de Licitación.....	1
Sección I. Instrucciones a los Oferentes.....	2
Sección II. Datos de la Licitación (DDL).....	26
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	31
Sección IV. Formularios de la Oferta.....	33
PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios.....	45
Sección V. Lista de Requerimientos.....	46



PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

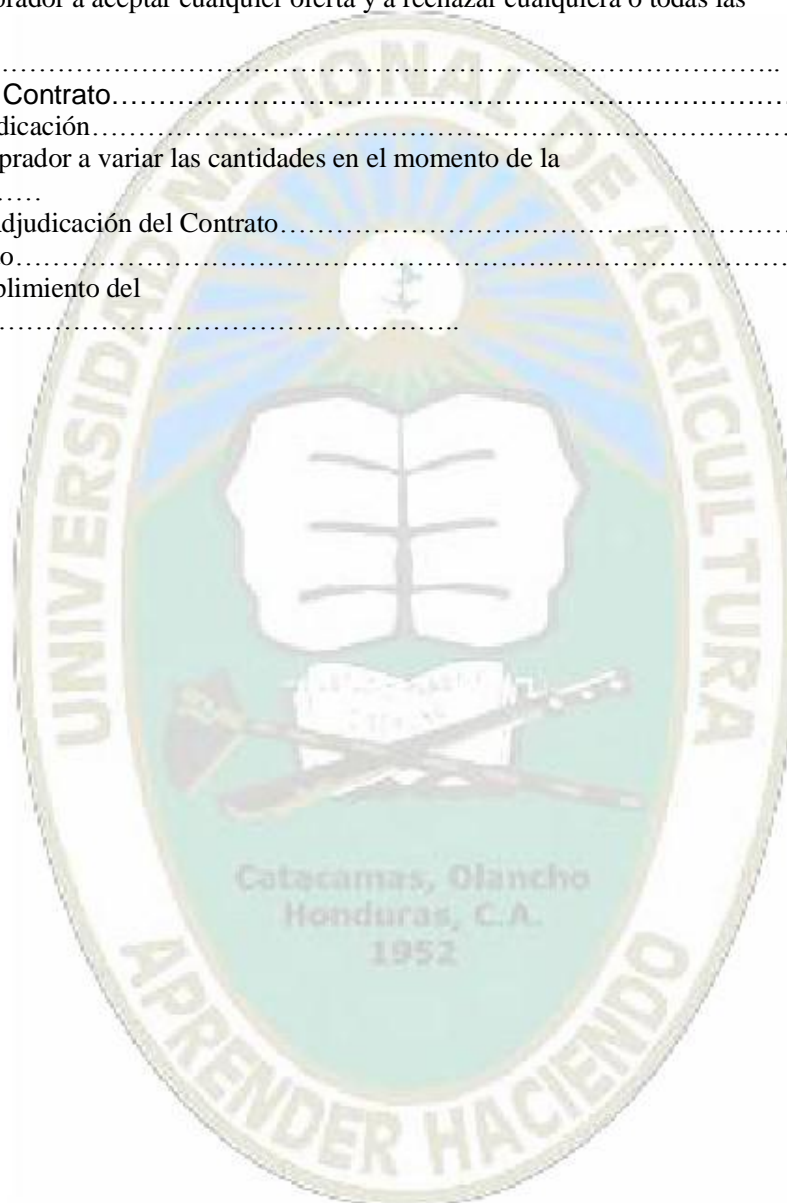


Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

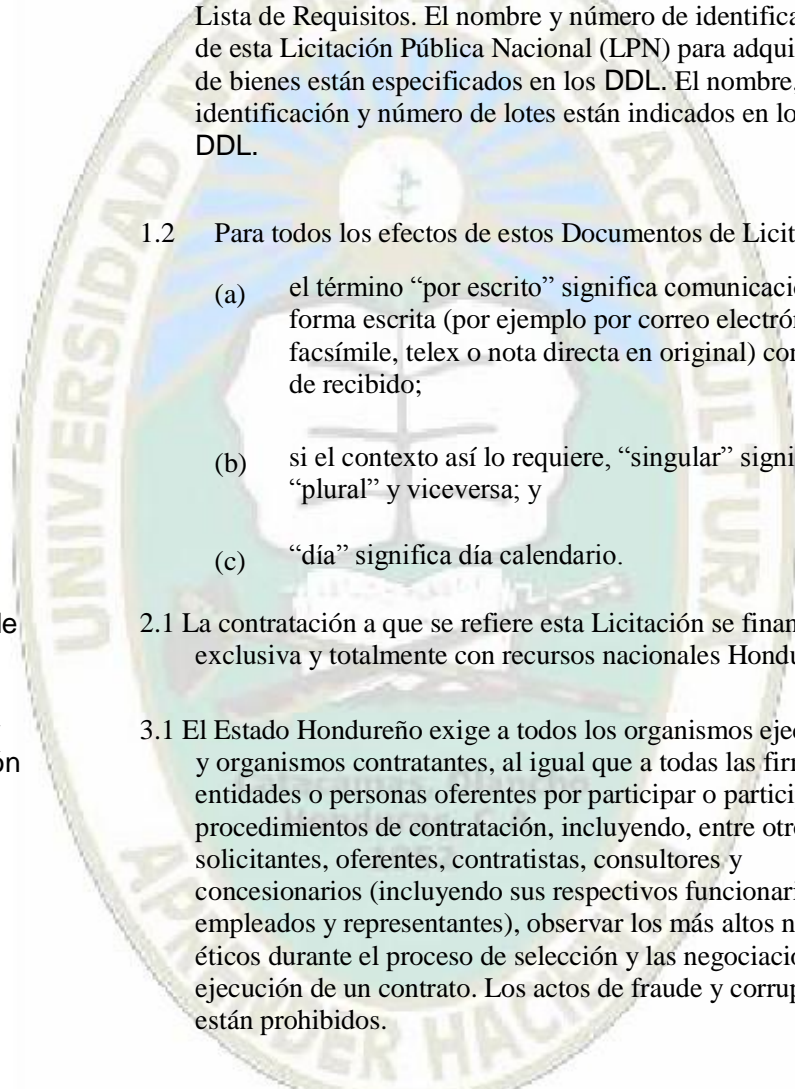
	Pág.
A. Generalidades.....	4
1. Alcance de la licitación.....	4
2. Fuente de fondos.....	4
3. Fraude y Corrupción.....	4
4. Oferentes Elegibles.....	5
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	7
B. Contenido de los Documentos de Licitación.....	7
6. Secciones de los Documentos de Licitación.....	7
7. Aclaración de los Documentos de Licitación.....	8
8. Enmienda a los Documentos de Licitación.....	8
C. Preparación de las Ofertas.....	9
9. Costo de la Oferta.....	9
10. Idioma de la Oferta.....	9
11. Documentos que componen la Oferta.....	9
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios.....	10
13. Ofertas Alternativas.....	10
14. Precios de la Oferta y Descuentos.....	10
15. Moneda de la Oferta.....	12
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	12
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	12
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	12
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente.....	13
20. Período de Validez de las Ofertas.....	13
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	14
22. Formato y firma de la Oferta.....	15
D. Presentación y Apertura de las Ofertas.....	16
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.....	16
24. Plazo para presentar las Ofertas.....	17
25. Ofertas tardías.....	17
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.....	17
27. Apertura de las Ofertas.....	18
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.....	19

	Pág.
35. Preferencia Nacional.....	22
36. Evaluación de las Ofertas.....	22
37. Comparación de las Ofertas.....	23
38. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las Ofertas.....	24
F. Adjudicación del Contrato.....	24
39. Criterios de Adjudicación.....	24
40. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación.....	24
41. Notificación de Adjudicación del Contrato.....	24
42. Firma del Contrato.....	25
43. Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	25



Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

- 
1. Alcance de la Licitación
- 1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de bienes están especificados en los DDL. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los DDL.
- 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
- (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex o nota directa en original) con prueba de recibido;
 - (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
 - (c) “día” significa día calendario.
2. Fuente de fondos
- 2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos nacionales Hondureños.
3. Fraude y corrupción
- 3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad

en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Oferentes elegibles

4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

(a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

(b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

(c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

(d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

(e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la

adjudicación o la firma del contrato;

(f) Trátarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;

(g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción;

(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:

(a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;

(b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;

(c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;

(d) la ejecución de la totalidad del Contrato,

incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;

(e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

4.3 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 13.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país.

B. Contenido de los Documentos de Licitación

6. Secciones de los Documentos de Licitación

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta

PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios

- Sección V. Lista de Requerimientos

6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma Parte de los Documentos de Licitación.

6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.

- 6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.
7. Aclaración de los Documentos de Licitación
- 7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
- 7.3 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAO.
8. Enmienda a los Documentos de Licitación
- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
- 8.4 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de

presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

C. Preparación de las Ofertas

9. Costo de la Oferta
- 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
10. Idioma de la Oferta
- 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
11. Documentos que componen la Oferta
- 11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:
- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;
 - (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO así se requiere;
 - (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;
 - (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
 - (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
 - (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente

a los Documentos de Licitación;

- (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y
- (h) cualquier otro documento requerido en los DDL.

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.

14.5 Las expresiones DDP, DPA y otros términos afines se

regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

- (i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los DDL, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente.

14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los DDL. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los DDL, los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.

14.7 Si así se indica en la subcláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos

indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

15. Moneda de la Oferta
- 15.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En tal caso, los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además del Lempira.
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente
- 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos
- 17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos
- 18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección V, Lista de Requerimientos.
- 18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.
- 18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el

período indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.

18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

- (a) que, si se requiere en los DDL, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- (b) que, si se requiere en los DDL, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;
- (c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

20. Período de Validez de las Ofertas

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán

por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAO.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

21. Garantía de Mantenimiento de Oferta

21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma estipulada en los DDL.

21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los DDL y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 29.1 de las IAO.

21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde.

21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:

- (a) ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X, “Formularios de Garantía” u otro formulario aprobado por el Comprador con

anterioridad a la presentación de la Oferta;

- (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas.

21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subcláusula 28 de las IAO;
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

22. Formato y firma de la Oferta

22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser

mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.

22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los DDL.

- (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con la Subcláusula 23.2 de las IAO.
- (b) Los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los DDL para la presentación de dichas ofertas.

23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAO;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los DDL; y
- (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de

que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

24. Plazo para presentar las Ofertas

24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los DDL.

24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

25. Ofertas tardías

25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas

26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y
- (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.

26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.

26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de

las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

27. Apertura de las Ofertas

27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los DDL. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.

27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.

27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier

descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad
- 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.
29. Aclaración de las Ofertas
- 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
30. Cumplimiento de las Ofertas
- 30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.
- 30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos,

condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
- (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

31. Diferencias, errores y omisiones

31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del

punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

32. Examen preliminar de las Ofertas

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;
- (b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO si corresponde.

33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica

33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección V, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o

reserva significativa.

33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.

34. Conversión a una sola moneda

34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, vigente 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.

35. Preferencia nacional

35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.

35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.

36. Evaluación de las Ofertas

36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:

- (a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;
- (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAO;
- (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO;
- (d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los DDL de entre los

indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;

- (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO.

36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

- (a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;
- (b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviere estipulado en la oferta.

36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 36.3(d) de las IAO.

36.6 Si así se indica en los DDL, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

37. Comparación de las Ofertas

37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

38. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas
- 38.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

39. Criterios de Adjudicación
- 39.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
40. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación
- 40.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección V, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.
41. Notificación de Adjudicación del Contrato
- 41.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito a todos los Oferentes.
- 41.2 El Comprador publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

42. Firma del Contrato
- 42.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.
- 42.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.
- 42.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 43 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.
43. Garantía de Cumplimiento del Contrato
- 43.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección VIII, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.
- 43.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que se pretende adquirir, complementar, suplementar o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: Universidad Nacional de Agricultura
IAO 1.1	<p>El nombre y número de identificación de la LPN son: 02-UNA-2011</p> <p>El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPN son:</p> <p>Lote 1: Equipo para Clínicas, laboratorios clínicos y Anatomopatología</p> <p>Lote 2: Cristalería laboratorio Clínico</p> <p>Lote 3: Materiales de Laboratorio Clínico y Anatomopatología</p> <p>Lote 4: Reactivos para Laboratorio Clínico y Anatomopatología</p> <p>Lote 5: Mobiliario para Clínicas</p>
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	<p>Para aclaraciones de los pliegos, solamente, la dirección que el comprador fija es:</p> <p>Atención: Dr. Lisandro Zelaya Bertrand, Supervisor de LPN-02-UNA-2011</p> <p>Dirección: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio El Espino Km.215 Catacamas, Olancho.</p> <p>Ciudad: Catacamas, Olancho.</p> <p>País: Honduras</p> <p>Teléfono: 9885-7699</p> <p>Facsímile: +504 2799-4135 Atención Dr. Lisandro Zelaya</p> <p>Dirección de correo electrónico: hospitalveterinario@unag.edu.hn</p>

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1 (h)	<p>Todo Oferente y su representante legal deberán presentar Declaración Jurada debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>Todo Oferente deberá además, presentar la siguiente documentación, misma que en cualquier momento podrá ser objeto de comprobación por parte de la comisión de evaluación de ofertas:</p> <p><u>a) Documentos de la Empresa:</u></p> <p>a.1 Copia de la escritura de constitución de sociedad y sus reformas si las hubiera inscrita en el correspondiente registro.</p> <p>a.2 Constancia original extendida por la Procuraduría General de la Republica.</p> <p>a.3 Fotocopia autenticada de RTN, Constancia de solvencia con la DEI, Solvencia Municipal, Constancia de Solvencia extendida por el IHSS, Permiso de operación de negocio</p> <p>a.4 Garantía de Mantenimiento de la Oferta, equivalente al Dos por ciento (2%) como mínimo del total Ofertado. Lo anterior conforme a lo establecido al Artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>a.5 Declaración Jurada garantizando la calidad de servicio y productos a proporcionar, debidamente autenticadas.</p> <p>a.6 Documento de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado según lo establecido en el art. 34 de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>a.7 Programa de ejecución del suministro.</p> <p>a.8 Autorización del Fabricante de los bienes a ofertar, en original. Ver formulario correspondiente</p> <p><u>b) Documentos del representante Legal:</u></p> <p>b.1 Fotocopia autenticada de la Tarjeta de Identidad, R. T. N., Solvencia Municipal y Constancia de Solvencia con la D.E.I.</p> <p>b.2 Fotocopia autenticada del poder de administración del representante legal de la empresa.</p> <p>b.3 Constancia original de la Procuraduría General de la República</p> <p>Todo esto según los artículos 20 de la Ley de Contratación del Estado y 30 del reglamento de la misma Ley.</p> <p><u>SUBSANACIÓN:</u> Se permitirá subsanar errores u omisiones contenidos en las ofertas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 5, párrafo segundo y Artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley.</p> <p>No son subsanables los documentos de carácter técnico, el formulario de presentación de la oferta, ni el documento de garantía de mantenimiento de la oferta.</p>
IAO 13.1	No se considerarán ofertas alternativas.

IAO 14.5 (i)	Los bienes a ser suministrados (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido.
IAO 14.5 (i)	El lugar de destino convenido es Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Olancho, Honduras.
IAO 14.7	Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables.
IAO 15.1	El Oferente cotizará en Lempiras.
IAO 19.1 (a)	El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Certificación extendida por la autoridad competente que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Bien o Servicio ofrecido y la Oferta deberá ser acompañada de la respectiva literatura descriptiva o de muestra de cada bien ofertado.
IAO 19.1 (b)	Se requieren Servicios posteriores a la venta: mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, según Condiciones del Contrato.
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de la oferta
IAO 21.2	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al Dos por ciento (2%) del total Ofertado
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: Una (1). Original y copia deberán ser presentadas debidamente foliadas y cada folio firmado.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente

IAO 23.2	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p><u>Esquina Superior Izquierda:</u></p> <p>Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax del Oferente.</p> <p><u>Parte Central:</u></p> <p>José Antonio Ramírez Alvarado, M Sc. Vicerrector Administrativo, Universidad Nacional de Agricultura Universidad Nacional de Agricultura, Barrio El Espino, Km 215 Oficina de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Nacional de Agricultura con Sra. <u>Ana Luisa Sánchez Sorto</u>, Secretaría Ejecutiva de Vicerrectoría Administrativa.</p> <p>Licitación Pública No. 02-UNA-2011 “Adquisición de Equipo, Cristalería, Materiales, Reactivos y Mobiliario para el Hospital Veterinario de la Universidad Nacional de Agricultura, Primera Etapa”</p> <p><u>Esquina Inferior Derecha:</u></p> <p>Indicación clara del tipo de oferta, si es original o copia.</p> <p>Indicación de que no se abra sino hasta el día y hora señalados en el aviso de licitación, frente a los demás oferentes.</p> <p><u>NOTA:</u> Los sobres deberán estar sellados y firmados encima del borde de cierre.</p>
IAO 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es: Honduras, C.A.</p> <p><u>Atención:</u> José Antonio Ramírez Alvarado, M Sc., Vicerrector Administrativo</p> <p><u>Dirección:</u> Universidad Nacional de Agricultura, Barrio El Espino, Km 215</p> <p><u>Número del Piso/Oficina:</u> Oficina de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Nacional de Agricultura con Sra. <u>Ana Luisa Sánchez Sorto</u>, Secretaría Ejecutiva de Vicerrectoría Administrativa.</p> <p><u>Ciudad:</u> Catacamas, Olancho</p> <p><u>País:</u> Honduras</p> <p><u>La fecha y hora límite para presentar las ofertas es:</u></p> <p><u>Fecha:</u> Lunes 21 de noviembre de 2011</p> <p><u>Hora:</u> 2:00 p.m.</p>

IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p><u>Dirección:</u> Universidad Nacional de Agricultura, Barrio El Espino, km 215</p> <p><u>Número de Piso/Oficina:</u> Salón de Reuniones del Consejo Directivo Universitario</p> <p><u>Ciudad:</u> Catacamas, Olancho</p> <p><u>País:</u> Honduras</p> <p><u>Fecha:</u> Lunes 21 de noviembre del 2011</p> <p><u>Hora:</u> 2:30 p.m.</p>
IAO 27.4	<p>Se levantará un Acta que describa como se desarrollo el proceso de Apertura de Ofertas.</p> <p>El proceso de licitación se seguirá aun cuando solo un Oferente presente oferta.</p>
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAO 36.3 (d)	<p>Los ajustes se aplicarán solamente para efectos de evaluación utilizando los siguientes criterios:</p> <p>(a) Desviación en el plan de entregas: Según lo establecido en la sección de Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p>(b) El rendimiento y productividad del equipo ofrecido: Según lo establecido en la sección de Criterios de Evaluación y Calificación, Los Oferentes podrán cotizar precios separados (por ítem en uno o más lotes).</p>

Cronograma

Actividad	Fecha o Periodo
1. Fecha de publicación del llamado a licitación	19, 20,21 y 22 de octubre de 2011
2. Fecha límite para que los Oferentes realicen consultas	07 de noviembre de 2011
3. Fecha máxima para que la UNA responda a las consultas	11 de noviembre de 2011
4. Fecha para recepción de ofertas	21 de noviembre de 2011 hasta las 2:00 p. m.
5. Fecha de apertura de ofertas	21 de noviembre de 2011 a las 2:30 p. m.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

La evaluación de las ofertas para la recomendación de adjudicación por parte de la Comisión de Evaluación se efectuará en base a criterios objetivos los cuales están establecidos en este pliego de bases de licitación. El criterio base para la evaluación será la comparación de precios, la cual será realizada después de verificar los dos factores indicados en esta sección. Previo a la verificación de los factores, los Oferentes deberán haber cumplido con todos los Requisitos descritos en los DDL.

La Comisión de Evaluación será responsable de la valoración legal, técnica y administrativa, y y deberá integrarse con personal técnico, legal y administrativo auxiliar de la Universidad Nacional de Agricultura. Los miembros de esta comisión serán nombrados por el Rector de la Universidad Nacional de Agricultura y su función será realizar la evaluación de todas las ofertas, lo cual tendrá como resultado efectuar una recomendación plenamente razonada para adjudicación.

Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d)).....	32
2. Contratos Múltiples (IAO 36.6).....	32

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

Al evaluar una oferta, la Comisión de evaluación considerará, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14.6 de las IAO, los siguientes factores estipulados en la Subcláusula 36.3(d) de las IAO y en los DDL en referencia a la Cláusula IAO 36.3(d), aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

(a) Plan de entregas

Los Bienes detallados en la Lista de bienes deberán ser entregados dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección V, Plan de Entregas (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). Las ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final se considerarán que no cumplen con lo solicitado y serán descartadas.

(b) Especificaciones Técnicas

Los Bienes detallados en la Lista de bienes deberán cumplir las Especificaciones Técnicas establecidas en el numeral 2 de la Sección V, Lista de Requerimientos. Las ofertas con especificaciones técnicas fuera de las estipuladas se considerarán que no cumplen con lo solicitado y serán descartadas.

2. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

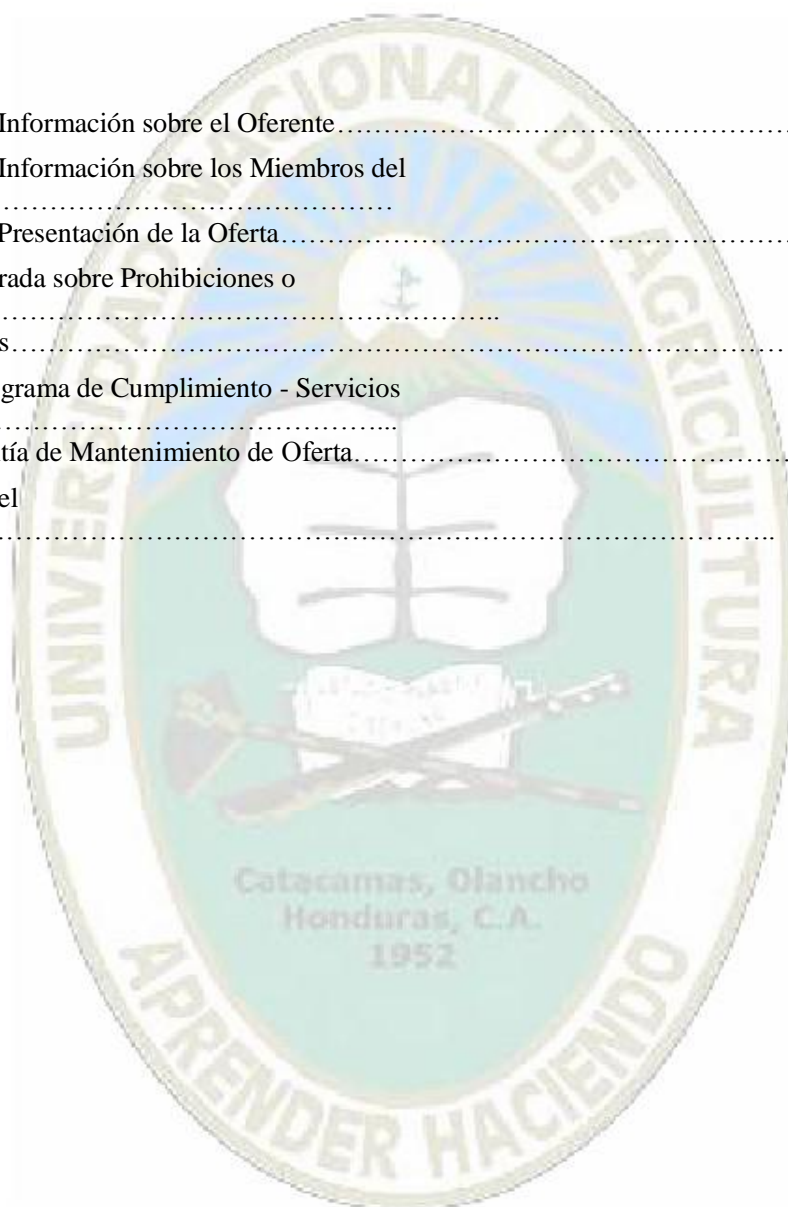
El Comprador adjudicará contratos a uno o más Oferentes que ofrezcan la combinación de ofertas (lote o ítems), que sea evaluada como la más baja y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior.

La comisión efectuará la evaluación de las propuestas y las recomendaciones las presentará en un Acta de Evaluación Técnica, legal administrativa, firmada por todas las personas que la integren.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

	Pág.
Formulario de Información sobre el Oferente.....	34
Formulario de Información sobre los Miembros del Consortio.....	35
Formulario de Presentación de la Oferta.....	37
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	39
Lista de Precios.....	41
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos.....	42
Formato Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	43
Autorización del Fabricante.....	44



Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

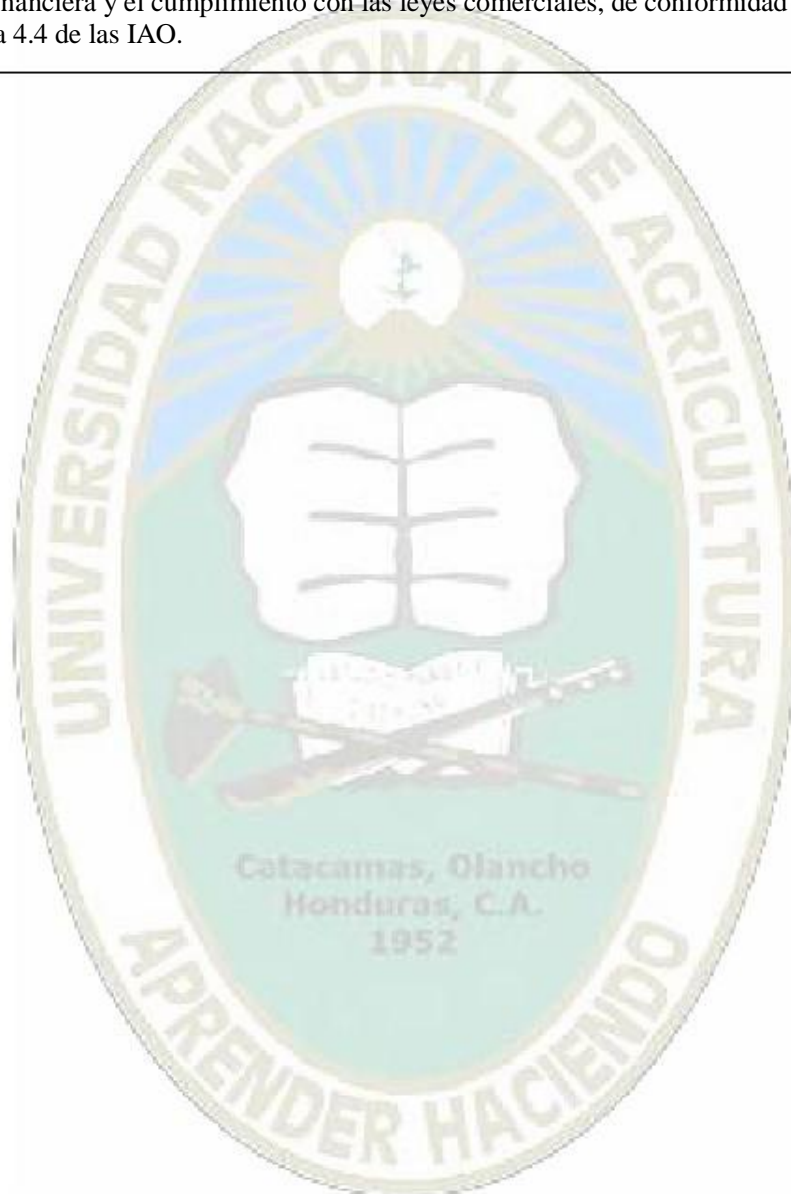
Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.

í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No. : [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Precios al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Se aceptarán descuentos solo por ítem o bien. No se aceptaran descuentos por lotes];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de 90 días establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha 21 de noviembre de 2011, fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

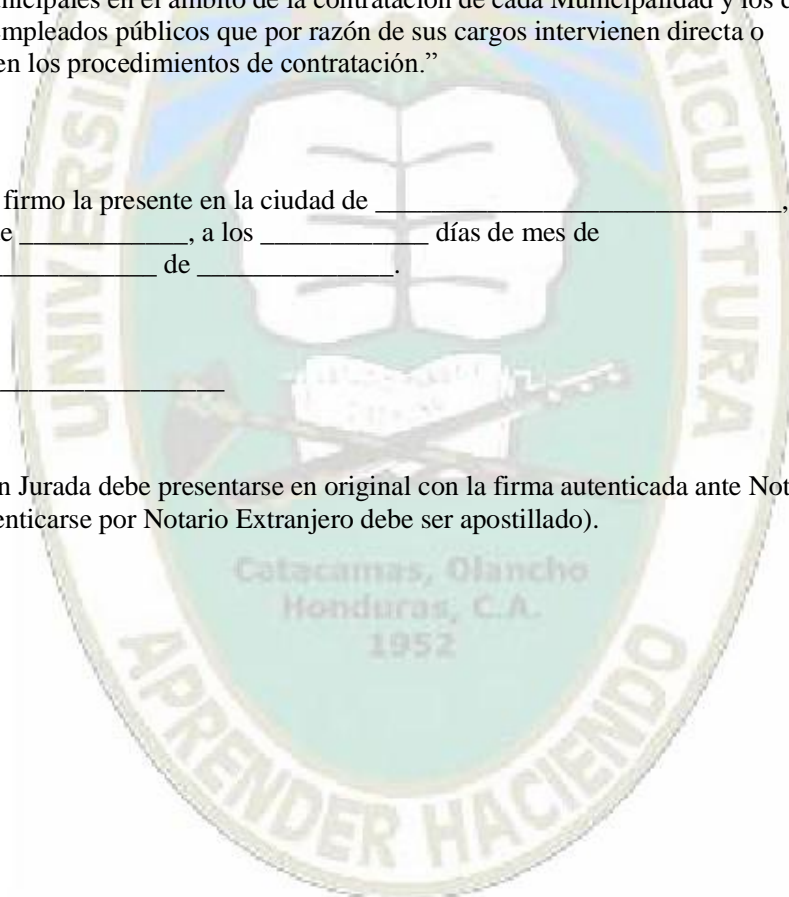
8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15					Fecha: _____	
Honduras							LPN No: _____	
							Alternativa No: _____	
							Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de <u>Incoterms</u>	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Descuento	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar el descuento a aplicar por bien (ítem)]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la <u>Subcláusula IAO 15</u>						Fecha: _____
						LPN No: _____
						Alternativa No: _____
						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final), (incluye: seguro, instalación, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial y otros similares en virtud del contrato)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
Precio Total de la Oferta						

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación
_____ para la Ejecución del Proyecto:
“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

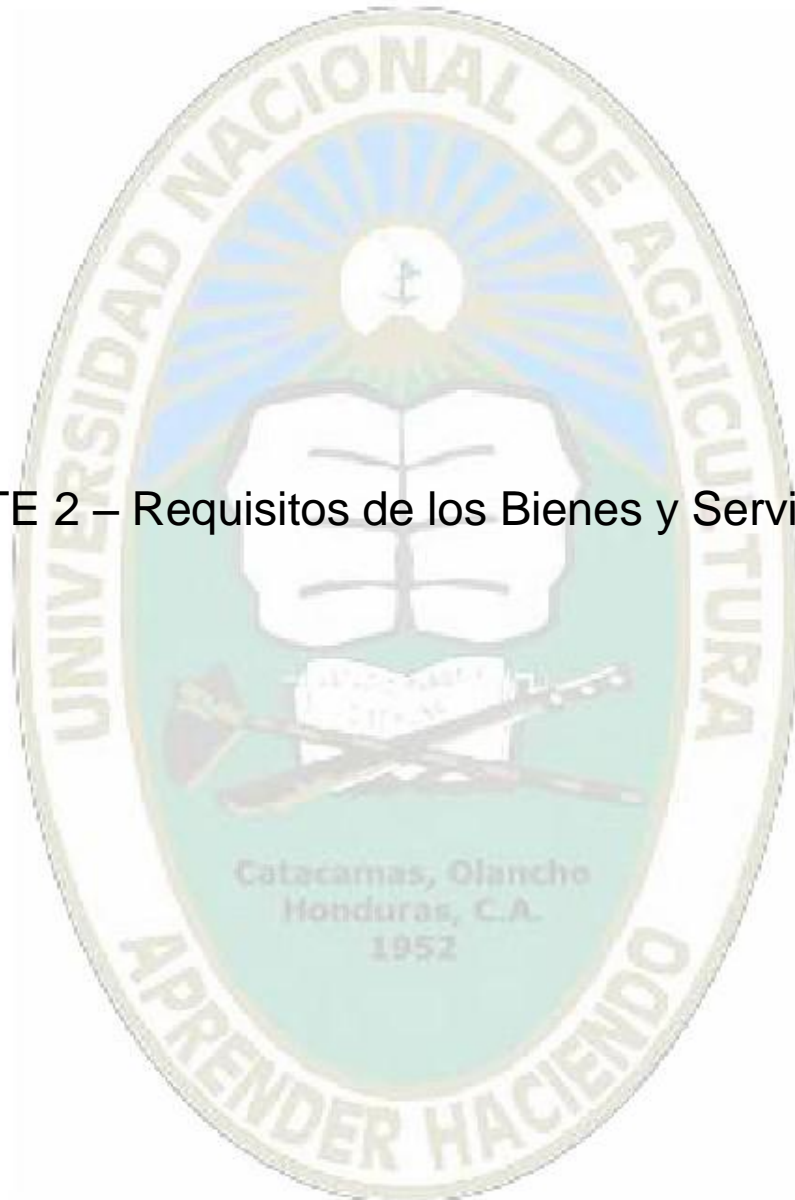
Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 20____ [fecha de la firma]

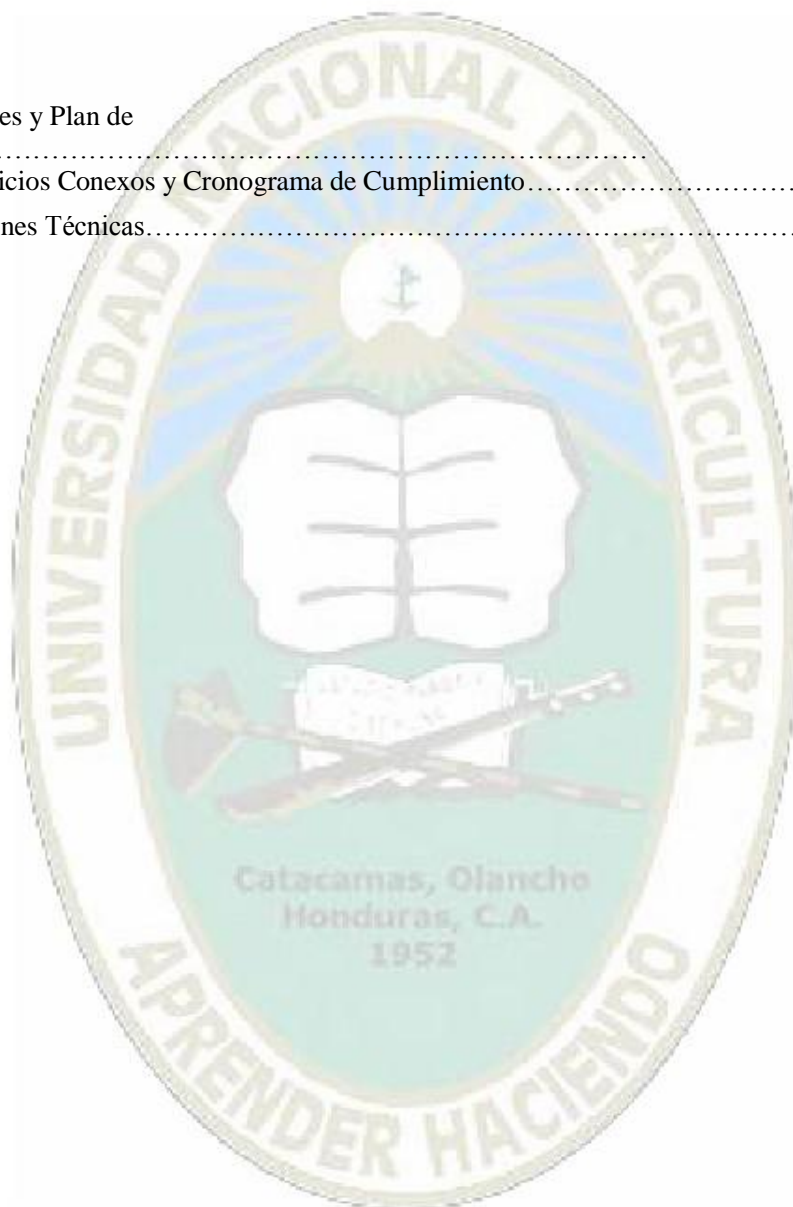
PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios



Sección V. Lista de Requerimientos

Índice

	Pág.
1. Lista de Bienes y Plan de Entregas.....	47
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento.....	48
3. Especificaciones Técnicas.....	49



1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

[El comprador completará este cuadro, excepto por la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente" la cual será completada por el Oferente]

No. De Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad (ITEMS)	Unidad Física	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	Fecha de Entrega		
					Fecha mas Temprana de Entrega	Fecha Limite de Entrega	Fecha de entrega Ofrecida por el Oferente
LOTE 1							
1	Equipo para Clínicas, laboratorios clínicos y Anatomopatología	44	Unidad	Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas Olancho	03 de febrero de 2012	04 de marzo de 2012	
LOTE 2							
2	Cristalería laboratorio Clínico	49	Unidad	Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas Olancho	03 de febrero de 2012	04 de marzo de 2012	
LOTE 3							
3	Materiales de Laboratorio Clínico y Anatomopatología	53	Unidad	Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas Olancho	03 de febrero de 2012	04 de marzo de 2012	
LOTE 4							
4	Reactivos para Laboratorio Clínico y Anatomopatología	52	Unidad	Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas Olancho	03 de febrero de 2012	04 de marzo de 2012	
LOTE 5							
5	Mobiliario para Clínicas	25	Unidad	Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas Olancho	03 de febrero de 2012	04 de marzo de 2012	

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

[El Comprador deberá completa este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes (de acuerdo a los Incoterms)]

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad ²	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios	
<i>[indicar el No. del Servicio]</i>	<i>[indicar descripción de los Servicios Conexos]</i>	<i>[Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer]</i>	<i>[indicar la unidad física de medida de los rubros de servicios]</i>	<i>[indicar el nombre del lugar]</i>	<i>[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]</i>	
1	Capacitación en el uso, manejo y mantenimiento de equipos, materiales y reactivos	Conforme necesario	a lo	Talleres, cursos, charlas	Universidad Nacional de Agricultura	Según los plazos que se establezcan en las garantías de calidad
2	Asistencia y Mantenimiento	Conforme necesario	a lo	Visitas técnicas	Universidad Nacional de Agricultura	Según los plazos que se establezcan en las garantías de calidad
3	Disponibilidad de repuestos y herramientas necesarias	Conforme necesario	a lo	Visitas técnicas	Universidad Nacional de Agricultura	Según los plazos que se establezcan en las garantías de calidad

3. Especificaciones Técnicas

“Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes y Servicios Conexos deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

LOTE 1			
Equipo para clínicas, laboratorios clínicos y anatomopatología			
No. De ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Lector de hematocrito de acero inoxidable, IEC MicroCapillary Reader Cat# 2201	1	c/u
2	Repuesto para segueta para canales de carne de 17"	5	c/u
3	Repuesto para segueta para canales de carne de 25"	5	c/u
4	Tanque de agua portátil para Limpiadora dental - Modelo PT-1	1	c/u
5	Carretilla de metal con capacidad para de 130 Libras tubular, llanta neumatica reforzada	1	c/u
6	Gel para ultrasonido - Modelo 530-634, 12 tubos de 3.5 oz cada uno	3	c/u
7	Segueta para canales de carne de 17"	2	c/u
8	Segueta para canales de carne de 25"	2	c/u
9	Incinerador de asas bacteriológicas, Incinera asas de siembra, agujas, tubos de cultivo y pequeño instrumental, de toda materia orgánica en 5/8 segundos a una temperatura de 900 °C. Construido con elementos cerámicos y tubo interior de cuarzo de alta calidad. Soporte lateral incluido con 4 alojamientos para mangos de Kolle, agujas, lancetas, pinzas disección, etc. Código 20993000788 ; Alto/Ancho/Fondo 20 / 13 / 18 ; Largo 1.4 /15; Consumo W 110; Peso 1.5 kg	1	c/u
10	Piano para recuento de parásitos	1	c/u
11	Secadoras 2000 AD Force Dryer para grooming de 2 velocidades y 2 temperaturas - Modelo 2000	1	c/u
12	Refrigeradora de 4 pies	1	c/u
13	Lámpara ultravioleta de larga y corta longitud, voltaje 6 watt, 254/365 nm longitud de onda, 15 x 3 1/5 x 2 1/2"	1	c/u
14	Calentador electricos plato con ceramica con dimensiones 7" x 7", rango de temperatura 50 - 500°C, dimensiones 9" x 3 4" x 13" voltaje 120V/ 50-60Hz 1000 RZ-04671-64	1	c/u
15	Set de macro diseccion FA-621485 (tijeras rectas 4 1/2", tijeras mayo rectas 5 1/2", tijeras recta con punta roma y aguda 4 1/2", forceps rectos con punta fina 4 1/2", pinzas para tejido rectas 12 dientes, 4", pinzas de mosquito curva 5", pinzas para hueso recto 5 1/4", mango de bisturí N° 4, hojas de bisturí N° 22, hojas de bisturí N° 25, Aguja de disección recta, Aguja de disección curva, sonda de extremo doble 6", 6 pins de disección en forma de T, regla transparente de vinyl de 6". (mall probe and seeker 6")	6	c/u
16	Estereoscopio T-2204, cabeza rotatoria de 360°, lentes prismáticos para mayor calidad optica, distancia interpupilar de 55 - 75mm, magnificación de 20x y 40x, distancia de trabajo de 82mm, campo de visión 5 - 10mm, tamaño 15" x 8 1/2" x FA-59-5610	1	c/u
17	Balanza Colgante de reloj, gancho ty de plato en acero inoxidable con capacidad de 200 libras	1	C/U
18	Freezer para muestras, rango de temperatura de -2 a 18 C, 5 pis de alto, voltaje 115 V	1	c/u
19	Balanza analitica digital portatil con pesas de calibración de 300gr, unidades de peso, gr, Kg, onz, lb, fuente de poder cuatro baterias AA o 115V, dimensiones del plato 7 1/2"x 21/8"x 81/4", con puerto USB, sencibilidad 0.1gr, capacidad de 200gr, KH-11010-57	1	c/u
20	Lavadora de ropa con capacidad de 25lb	1	c/u
21	Secadora de ropa capacidad 25lb	1	c/u
22	Afilador de tijeras FA-62-7702 de mango ergonómico, con seguro de longitud de los dedos completo protege los dedos. Las hojas son de carburo de diamante afilado, afilado con piedra de tungsteno.	6	c/u
23	Balanza para animales, PCE-PS 150MXL (FASE III)	1	c/u
24	Navajas de acero de 30 cm Tipo D codigo 152100 para microtomo Microm HM 430	3	c/u
25	Peachimetro, rango 1 -14, resolucion 0.01pH, requerimiento electrico 9V, 0.5A con adaptador AC 110V/60Hz, dimensiones 9" x 7" x 2" 15 -500-019	1	c/u

LOTE 1			
Equipo para clínicas, laboratorios clínicos y anatomopatología			
No. De ITEM	Descripción	Cantidad	
26	Doppler Multi Dopplex II - Modelo MD2	1	c/u
27	Tecla con Gancho, capacidad 1500 Lbs.	1	c/u
28	Desfibrilador HP Codemaster XL - Modelo MI722A/B	1	c/u
29	Otoscopio /oftalmoscopio Modelo 96270	2	c/u
30	Otoscopio/oftalmoscopio Modelo 96220	2	c/u
31	Lámpara para examen clínico con atril de soporte al suelo y ruedas - Modelo SN20FL uz intensa y fría, "lámpara desechable con cuello de cisne".	2	c/u
32	Otoscopio/oftalmoscopio- Modelo 96120	3	c/u
33	Frezer 25.1 pies cubico, 710 litros	2	c/u
34	Lavamanos de acero inoxidable, con pie y pedal, COD.3808	2	c/u
35	Centrifuga electrica, capacidad 6 tubos de 50ml, velocidad maxima 8500 rpm, pantalla LCD, control de velocidad de 1000 a 8500 rpm con incrementos de 100 rpm, timer de 30min, tiempo de corrida de 5 seg a 1min, de 1 - 5min, 5 a 30min, volumen de tubos 1.5 a 50ml, dimensiones: 15 3/4 x 13 1/4 x 10 3/4, modelo: 05-	1	c/u
36	Doppler Monitor Fetal Veterinario portatil, edan-Bsf900.	1	c/u
37	Aspirador quirúrgico portátil estandar modelo 206, motor monofasico bomba en seco, vacio máximo 65 cm sobre hg, dimensiones 38x20x39, peso 4.5 kgs, clase 1 tipo B.	1	c/u
38	Centrifuga para Hematocrito, temporizador tiene un alcance de hasta 99 minutos, 99 segundos. Pantalla digital, cabeza del rotor de 75 tubos de 13 mm con velocidad de 3400rpm, voltaje: 115 V, 60 Hz. Dimensiones máximas: 17 "W x 13" x 12 "H (con la tapa cerrada). Peso: £ 28. Modelo 2508R45	1	c/u
39	Pinza Universal (Universal Cassette Clamp) sin bandeja de residuos para el microtomo Microm HM 430.	1	c/u
40	Analizador de bioquímica	1	c/u
41	Prensa para cabeza y remoción de cerebro, medula espinal y disección de miembros, altura 920mm, base de 200 x 200mm, tornillo de presión de 540mm, acero inoxidable, peso de 30Kg, fijación al piso de concreto por 4	1	c/u
42	Jaulas de Acero inoxidable Ensamblaje Popular 3 compartimentos arriba de 24" Alt x 24" An y 2 compartimentos debajo de 36" Alt x 36" Ancho - Modelo CESL-01 con base móvil	2	c/u
43	Analizador de hematología	1	c/u
44	Ultrasonido Veterinario - Grandes y pequeñas especies.	2	c/u

LOTE 2			
Cristalería Laboratorio Clínico			
No. De ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Frascos Ambar de 125 ml	10	c/u
2	Beacker de 100 ml	1	Docena
3	Beacker de 1000 ml	12	c/u
4	Beacker de 250 ml	2	Docena
5	Beacker de 30 ml 02-540F	1	pk
6	Beacker de 400 ml 02-540L	2	pk
7	Beacker de 50 ml 02-540G	1	pk
8	Beacker de 10 ml 02-540C	1	pk
9	Caja cubre objetos	4	Cajas
10	Capsula de porcelana 30 ml 08-693A	1	Cajas
11	Capsula de porcelana 30 ml 08-693A	1	Cajas
12	Capsula de porcelana 75 ml 08-693C	1	Cajas
13	Cubre objetos (22 x 22mm) FA-63-3141	6	Caja
14	Embudos de Pyrex 65 x 206 x 8mm 10-436-1B	1	Docenas
15	Embudos de pyrex 75 x 214 x 8mm 10-326-C	1	Docenas
16	Erlenmeyer Pyrex de 1000 ml 10-040K	2	Paquete/6
17	Erlenmeyer Pyrex de 125 ml 10-040D	1	Paquete/12
18	Erlenmeyer Pyrex de 250 ml 10-040F	1	Paquete/12
19	Erlenmeyer Pyrex de 50 ml 10-040C	1	Paquete/12
20	Erlenmeyer Pyrex de 500 ml 10-040H	1	Paquete/6
21	Frasco Ambar de 125ml 03-083-31	10	Paquete
22	Frascos aforados 1000 ml 10-199-1H	1	Paquete/6
23	Frascos aforados 50 ml K28008-50	2	Docena
24	Frascos aforados de 125 ml 10-180C	1	Paquete/3
25	Frascos aforados de 250 ml 10-180D	1	Paquete/6
26	Frascos aforados 100 ml 10-199-1J	2	Docena
27	Frascos Ambar de 250 ml 30-83-32	30	c/u
28	Frascos ambar de 30 ml 03-083-29	15	c/u
29	Frascos lavadores 250 ml	1	Paquete/6
30	Frascos lavadores 500 ml	1	Paquete/6
31	Mecheros de alcohol	10	c/u
32	Mortero y pistillo de 75 mm	6	c/u
33	Morteros y pistillo 100 mm	6	c/u
34	Pipetas de Pasteur	5	Paquete
35	Pipetas serológicas de Borosilicato 25 ml	1	Docena
36	Pipetas serológicas de Borosilicato of 10 ml	1	Caja/200
37	Placas petri de vidrio 95 x 15mm 08-757-14G	1	Caja
38	Probeta 10 ml 08-553G	12	c/u
39	Probeta 25 ml 08-553E	12	c/u
40	Probeta 50 ml 08-553A	12	c/u
41	Probeta 500 ml 08-553C	12	c/u
42	Probeta 100 ml 08-553B	12	c/u
43	Probeta 250 ml 08-553F	12	c/u
44	Probetas de 1000 ml Pyrex	12	c/u
45	Tubo de ensayo (12 x 75 cm) pyrex 18060	100	c/u
46	Vaso cónico de polipropileno 500 mL, autoclavable, dimension: 7 3/16"	1	Paquete de 6
47	Tubos capilares para hematocrito, con aditivo (antiocoagulante), de vidrio y cubierta de plástico, tamaño 75 x 1.1mm, Código: 361021	2	Tubo / 200 unidades
48	Tubos capilares para hematocrito, sin aditivo (antiocoagulante), de vidrio y cubierta de plástico, tamaño 75 x 1.1mm, Código: 361025	2	Tubo / 200 unidades
49	Tubos plásticos BD vacutainer con EDTA K2, volumen de 6ml, tamaño 13 x 100mm, Código: 367863	3	Caja / 100 unidades

LOTE 3			
Materiales de Laboratorio Clínico y Anatomopatología			
1	Pinza para tubo de ensayo 05-840	6	c/u
2	Algodón	5	Libras
3	Asas bacteriológicas en anillo	6	c/u
4	Asas bacteriológicas en punta	6	c/u
5	Balanza de muelle	1	c/u
6	Bandeja rectangular de acero inoxidable de 19 X12.5 X 5/8 "	4	c/u
7	Bandeja rectangular de acero inoxidable de 20 x 15 x 02	4	c/u
8	Bandejas de poliéster antiestática, capacidad 41 x 41cm , color natural	1	Paquete/500
9	Bandejas de tinción de placas	6	c/u
10	Bañera con graderío y puerta - Modelo 904.0701.30	1	c/u
11	Base inferior de Gabinetes para cuarto de exámenes clínicos veterinarios - Modelo EXRLC-101	2	c/u
12	Bolsas para toma de muestra Whirl-pak 7x13", capacidad 52 onzas,	1	Paquete/500
13	Caja de bajalenguas	5	c/u
14	Caja de herramientas de 23"X10.5"12"	2	c/u
15	Chaira para afilar cuchillos redondeadade acero inoxidable, mango plastico, medida 27 cm de longitud	10	c/u
16	Clamps intestinales doyen curvas, medidas 23cm de longitud.	10	c/u
17	Clamps intestinales rectas, medidas 23cm de longitud.	4	c/u
18	Contenedor de contaminantes	2	c/u
19	Cuarto frío, dimensiones 3 x 9 x 4 metros	1	c/u
20	Cuchillo deshuesador de 15cm con mango plastico	12	c/u
21	Cuchillo desollador de 16cm con mango plastico	12	c/u
22	Cuchillo desollador de 18cm con mango plastico	12	c/u
23	Cuchillo sangrador de 20cm con hagaradera plastica	12	c/u
24	Cuchillo tipo hacha con cabeza reforzada y mango plastico de 355mm de longitud.	12	c/u
25	Discos cortadores de diamante - Modelo P-129 de 2.35 mm/189 mm diámetro	3	c/u
26	Discos cortadores de diamante - Modelo P-130 de 2.35 mm / 220 mm diámetro	3	c/u
27	Escalpelo de metal	4	c/u
28	Estación de lavado ocular	1	c/u
29	Goteros de plástico	25	c/u
30	Gradilla para 24 tubos de ensayo	6	c/u
31	Gradillas para tubos de ensayo	6	c/u
32	Guantes talla M	5	Caja
33	Guantes talla S	5	Caja
34	Lamina para Bisturí # 20 (mango #4) caja 100 FA-62-6642	1	Caja
35	Lavador de pipetas	1	c/u
36	Magnetos con recubrimiento de polipropileno	1	Paquete
37	Mechero Bunsen	5	c/u
38	Navaja para escalpelo	50	Paquete
39	Navajas Bisturí #22	17	Caja
40	Nevera para muestras	2	c/u
41	Papel lente 5083	1	Caja
42	Papel filtro en circulo #2 Whatman 18343	1	Caja
43	Perilla pipeteadora	6	c/u
44	Picetas plasticas con capacidad de 250ml	5	c/u
45	Pinza de metal	10	c/u
46	Pipetas de Thomas para glóbulos rojos	10	c/u
47	Termómetro rango -10 a 250°C	6	c/u
48	Tijera descornadora grande, mangos de aluminio, accion de Bypass, cabeza de tijeras con gancho, hojas de acero inoxidable, capacidad de corte de 55mm, medida 55mm, medida 810mm.	3	c/u
49	Tijera podadora de 8", de aluminio forjado, cuchillas en acero SK5, Cuerpo de aluminio.	3	c/u
50	Tijeras de diseccion pequeñas, punta roma, longitud 13cm.	4	c/u
51	Tijeras descornadora mediana, capacidad de corte de 28mm, cabeza de tijera y funcion de Bypass, mediana 560mm.	3	c/u
52	Tijeras Mayo para diseccion , rectas medidas 17cm de longitud.	4	c/u
53	Tijeras Mayo para diseccion, curvas, medidas 17cm de longitud.	4	c/u

LOTE 4			
Reactivos para Laboratorio Clínico y Anatomopatología			
No. De ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Formaldehido	5	Litro
2	Safranina	1	Litro
3	Sulfato de sodio	500	Gramos
4	2-Propanol C630H34	500	ml
5	Aceite de inmersión 90003	1	Galon
6	Acetona COO6U05	1	Galon
7	Acido acético glacial COO5R16	2,5	Litro
8	Ácido Benzoico A65-500	500	Gramos
9	Acido clorhídrico C395H60	2	litro
10	Acido Oxálico A218-500	500	Gramos
11	Acido Sulfúrico 0564N40	2,5	Litro
12	Agar Kligler hierro	1	c/u
13	Agar baird parker 500g	1	c/u
14	Agar base de sangre 500g	2	c/u
15	Agar bilis esculina 500g	1	c/u
16	Agar Brucella 500g	1	c/u
17	Agar EMB 500g	1	c/u
18	Agar ENDO 500g	1	c/u
19	Agar infusion cerebro 500g	2	c/u
20	Agar McConkey 500g	1	c/u
21	Agar sulfito de Bismuto 500g	1	c/u
22	Agar verde brillante 500g	1	c/u
23	Agua peptona 500g	2	c/u
24	Alcohol de quemar	2	Galon
25	Alcohol etílico 0564N40	2	c/u
26	Azúl de metilo 65015	2	c/u
27	Biuret 65044	2	c/u
28	Carbonato de calcio 0148U87	500	gr.
29	Cloroformo C184D95	4	Litros
30	Cloruro de mercurio	500	Gramos
31	Cloruro de Mercurio M1551-100	100	Gramos
32	Cloruro de sodio	500	Gramos
33	Colorante de Wright	1	Litro
34	Cristal violeta	1	Litro
35	EDTA	500	Gramos
36	Eosina 32617	2	c/u
37	Éter de petróleo	4	litro
38	Fenol 0564L47	500	gramos
39	Fucsina	500	Gramos
40	Glicerina C367E02	500	ml
41	Hematoxilina 65013	2	c/u
42	Hidróxido de Amonio CO30N40	1	litro
43	Ioduro de potasio	500	Gramos
44	Lugol 65015	2	c/u
45	Mertiolate	1	Litro
46	Metanol C490C48	2,5	litro
47	Nitrato de plata C700C54	100	gr
48	Reactivo de Drabkin	1	c/u
49	Sudan IV 70297	2	c/u
50	Sulfato de zinc	1	c/u
51	Yodo	1	Galon
52	Yoduro de potasio C001F90	500	gramos

LOTE 5			
Mobiliario para Clínicas			
No.	Mobiliario de oficina	Cantidad	Unidad
1	Anaqueles de materiales lab 47 x 40 "	1	c/u
2	Pizarra de corcho 40 x 60cm	1	c/u
3	Escritorio para computadora	1	c/u
4	Anaqueles para secado	1	c/u
5	Silla secretaria	1	c/u
6	Silla oficina	1	c/u
7	Archivo con ruedas	1	c/u
8	Mesa para corte de pelo canino	1	c/u
9	Archivo metálico 4 cajones	1	c/u
10	Estante de reactivos	1	c/u
11	Mesa para instrumento quirúrgico - Modelo 11600	2	c/u
12	Banco tipo zancudo liso	6	c/u
13	Escritorio de 4 gavetas	1	c/u
14	Gabinete metálico móvil de acero SAE-1005 de 3 cajones y 1 compartimiento 68 x 73 x 46 cm. capacidad de carga de 90 kg. Cerraduras de alta seguridad. Llantas de alto impacto con freno manual	1	c/u
15	Carreta de acero inoxidable 3 niveles 18x27x32	1	c/u
16	Mesa de madera	1	c/u
17	Estante mediano cristalería	2	c/u
18	Gabinete de doble puerta para almacenamiento seguro de narcóticos - Modelo 3821MSS	1	c/u
19	Anaqueles para materiales medidas 47" X 40". De aluminio y repisas de acero inoxidable	1	c/u
20	Gabinete para almacenamiento de acero inoxidable # 304. Puertas dobles con cerradura. Dos compartimientos para almacenamiento (superior e inferior). Techo inclinado. Tres entrepaños. Medidas 96 x 40 x 175 cm. MODELO PI-C3	2	c/u
21	Mesa para tratamientos clínicos veterinarios y exámenes secos - Modelo 203-60RE	2	c/u
22	Mesas para cirugía Vetlift de 22" x 60", con bomba de pie hidráulica - Modelo VL 9020HL	2	c/u
23	Mesa para tratamientos clínicos veterinarios y preparaciones húmedas - Modelo LTD950-60DR	2	c/u
24	Mesa de acero inoxidable, medidas 48"x84"x51.25" en forma de C con ruedas y sistema hidráulico para Necropsia de especies mayores, capacidad de peso 2,500 libras	1	c/u
25	Mesa rodante para autopsia, construida totalmente en acero inoxidable calidad AISI-304, con base abierta terminada en patas con ruedas de 5" con freno. En la cubierta desmontable tiene una llave combinación con cuello cisne giratorio, dos contenedores y 3 cribas perforadas desmontables y deslizables, capacidad para soportar 1000 lbs, MA181R00ID producto: 399286Modelo: MA181R00 Medidas(cm): 181x68x85	2	c/u

